ACTA DE LA SESIÓN			
CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
SESIÓN:	Ordinaria		
Nº:	2/2015		
FECHA:	07 de mayo de 2015		
ASISTENTES			
Presidente:	D. Carlos Castillo Márquez	PP	X
Vicepresidente:	D. Juan Seva Martínez	PP	X
Vocales:	D. Cesar Quintanilla Ripoll	PP	X
	D. Enrique Barreneche Martínez	PP	X
	D. José María Gómez Grass	PP	X
	Dña. María Dolores Fernández Martí	PSOE (Exdo.)	
	D. Daniel Simón Plá	IU	X
	D. Fernando Enrique Llopis Pascual	UpyD	X
	D. Moisés Jiménez Mañas	COEPA (Exdo.)	
	D. Francisco Gómez Andreu	COEPA (Exdo.)	
	D. Oscar Llopis Barragán	UGT	X
	Dña. Consuelo Navarro Sánchez	CC.OO	X
Gerente:	D. Manuel Amorós Silvestre		X
Interventor:	D. Joaquín Oltra Gisbert		X
Secretario:	D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas		X
Tesorero Acctal:	D. Francisco Guardiola		X
Otros:	D. Natalia Terol Hernández	Jefa. Dep. jdico-admvo	X

En la Ciudad de Alicante, siendo las doce horas y veintidós minutos del día siete de mayo de dos mil quince, se reúnen en la antigua sala de la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de D. Carlos Castillo Márquez, los señores/as indicados, al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión ordinaria, del Consejo Rector previamente convocada.

La Presidencia declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 1/2015, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015.

Varios miembros del Consejo advierten que no se ha recibido la documentación de la sesión y realizadas algunas comprobaciones se observa que el exceso de megas ha impedido su envío. Por ello, el Sr. Gerente procede a la lectura del acta de la sesión anterior.

No habiéndose presentado observaciones **se considera aprobada.**

2.- DAR CUENTA DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

2.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.

Después de las explicaciones oportunas del Sr. Interventor, el Consejo **se da por**

enterado.

2.2.- INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL PARA 2015.

Después de las explicaciones oportunas del Sr. Interventor, el Consejo **se da por enterado.**

2.3.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Gerente hace un resumen del informe de Presidencia que se ha repartido previamente a los miembros del Consejo. Igualmente se reparte un ejemplar de:

"Alicante open for business"
"Oportunidades para la internacionalización de PYMES alicantinas"
"Oportunidades para las PYMES alicantinas"
"Guía de financiación europea 2014-2020"

El Sr. Presidente quiere agradecer la labor de D. Eloy Santana por el interés en la creación de la APP, así como la colaboración de las personas físicas que han actuado de forma desinteresada y que constan en la última hoja del "Alicante open for business" Sin embargo dice que no acepta las críticas del sector técnico de la banca que consideran que se vende una ciudad barata y con sueldos bajos. También destaca las aportaciones del Rotary Club para emprendedores que no pueden acceder al crédito bancario.

La Sra. Navarro se interesa por el convenio con Radio Ecca y se le dan las explicaciones oportunas.

Al Sr. Simón le gustaría que el programa de microcréditos lo aportara la propia Agencia Local. También comenta que si bien su grupo está por el servicio público gestionado directamente por el Ayuntamiento sí sería bueno que con los cursos de jardinería se firmara algún tipo de convenio para que trabajaran en la concesionaria del servicio de mantenimiento de zonas verdes. A la Sra. Navarro le parecen excesivos los años que se llevan haciendo cursos de jardinería.

Respecto al tema de los microcréditos, el Sr. Presidente contesta que esa idea fue consultada a la intervención del Ayuntamiento e informaron desfavorablemente. En cuanto a los cursos se trata de gente que proviene de la construcción y necesitan oficios más demandados que son precisamente jardineros y camareros.

La Sra. Navarro destaca que, analizando la memoria de actividades se observa claramente una decisión política para fomentar el emprendedurismo pero el gran problema de esta crisis es precisamente la gran bolsa de parados y de pobreza. No se puede pretender que todos los parados se conviertan en empresarios, es necesario fomentar lo más posible las políticas para que estas personas encuentren empleo. Entiende que Alicante no ha liderado en ningún momento las políticas de empleo.

Además, le gustaría saber si a estos nuevos empresarios se les forma para que conozcan a fondo los derechos de los trabajadores.

El Sr. Presidente contesta que todo lo que se ha impartido lo ha sido bajo los parámetros de la más estricta legalidad. Nos hemos volcado en el emprendedurismo evitando lo más posible la economía sumergida. Hemos trabajado por y para la ciudad y la prueba está en que en abril hay 2.457 parados menos. Respecto a los derechos de los trabajadores se invitan a las mutuas para que formen a los emprendedores en los derechos laborales. La Sra. Navarro discrepa en este tema y dice que a los que tienen que invitar son a los Sindicatos que son los que mejor pueden formar.

El Sr. Llopis Barragán destaca que si bien hay sectores como los de servicios que han disminuido el paro, hay otros como el comercio o la industria que no son capaces de generar empleo. Los recortes del Gobierno Autonómico han provocado esta situación y además los empleos que se generan son de muy baja calidad.

El Sr. Llopis Pascual comenta que además de fomentar el emprendedurismo, no se debería de haber perdido el tren en el fomento de las grandes firmas y empresas. Por otra parte no cree que los trabajadores de la Agencia formen a los emprendedores en la política del fraude.

La Sra. Navarro replica que se están manipulando sus palabras poniendo en boca algo que no ha dicho y quiere que conste en acta y que sea retirado por parte del Sr. Llopis Pascual.

El Sr. Llopis Pascual pide disculpas.

El Sr. Simón secunda las palabras de la Sra. Navarro en cuanto a fomentar la enseñanza de los derechos de los trabajadores y entiende que si bien los cursos son impartidos por empresarios que aconsejan las mejores prácticas económicas también los pueden dar personas especialistas en derechos laborales.

Finalizado el debate el Consejo **se da por entenerado.**

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

Los Estados y Cuentas Anuales de los Organismos Autónomos, rendidos y propuestos inicialmente por el Consejo Rector de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, serán remitidos a la Entidad Local, de acuerdo con los artículos 208 a 212 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Cuentas Anuales han sido formadas por la Intervención de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social para su aprobación por el Consejo Rector y su posterior remisión al Ayuntamiento.

La Cuenta Anual con sus Anexos, que se presenta a su aprobación, está formada por:

1. Balance.
2. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
3. Estado de Liquidación del Presupuesto
4. Acta de arqueo referido a fin de ejercicio y notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes, y en su caso acta de conciliación bancaria.
5. Resultado Presupuestario.
6. Cuadro de Financiación Anual.
7. Memoria.

Dichos Estados y Anexos se hallan debidamente justificados y de acuerdo con los libros de Contabilidad, y el citado Real Decreto Legislativo.

De acuerdo con el artículo 14.b, sobre atribuciones del Consejo Rector en los Estatutos de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General, una vez aprobada la Cuenta General por el Consejo Rector, se deberá elevar a la consideración y aprobación del Pleno de la Corporación.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector adopta los siguientes **acuerdos:**

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al Presupuesto del ejercicio 2014 de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, con los siguientes resúmenes:

1. Remanente de Tesorería Total (superávit)	465.710,11 €
2. Resultado Presupuestario antes de ajustes (déficit)	- 472.914,83 €
3. Resultado Presupuestario Ajustado (superávit)	36.270,34 €
4. Balance de Situación ACTIVO Y PASIVO	3.939.659,62 €

Segundo.- Una vez aprobada por el Consejo Rector, será remitida al Ayuntamiento para la formación de la Cuenta General, su posterior dictamen por la Comisión Especial de Cuentas y su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Debate y votación:

A pregunta del Sr. Llopis Pascual, el Sr. Interventor contesta que si bien la Agencia no cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, sí lo cumple la cuenta consolidada del Ayuntamiento.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, votan a favor todos los miembros presentes, por lo que la Presidencia declara **aprobada la propuesta** en sus mismos términos.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Seva quiere agradecer a todos empleados de la Agencia, a los miembros del Consejo y al Sr. Presidente el esfuerzo realizado en la ciudad para la creación de empleo.

El Sr. Presidente se despide comentando que ha sido un honor para él presidir el

Patronato y agradece la imparcialidad y profesionalidad del equipo técnico así como la colaboración del Consejo Rector, pide disculpas por los errores que se hayan podido cometer y desde luego habrán sido sin intención.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario, que doy fe.

Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Alicante • IMPULSALICANTE

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Carlos Castillo Márquez

EL SECRETARIO

Fdo. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas